

En cumplimiento de los deberes de información previstos en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, AEDAS Homes, S.A. (en adelante, “**AEDAS**” o la “**Sociedad**”) pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

AEDAS Homes informa que el Consejo de Administración de la Sociedad celebrado el 19 de octubre de 2021 ha adoptado, entre otros, los siguientes acuerdos:

- Con base en el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, nombrar Presidente de la Comisión de Auditoría y Control de la Sociedad al consejero independiente D. Santiago Fernández Valbuena, que reemplaza en el cargo a D. Javier Lapastora Turpin, una vez el plazo máximo de cuatro años desde su nombramiento ha transcurrido, si bien continua éste último como miembro de la Comisión de Auditoría y Control.
- Con base en el informe favorable de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, revisar la categoría de D. Javier Martínez-Piqueras como consejero de la Sociedad, que en adelante tendrá la consideración de “otro externo”.

Madrid, a 21 de octubre de 2021

AEDAS Homes, S.A.

Alfonso Benavides Grases,

Secretario del Consejo de Administración